

# **Las necesidades formativas derivadas de la crisis de la COVID-19 en el entorno formativo del ciclo de Formación Profesional de Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos**

/

## **The training needs of Vocational Education Training (VET) called Audiovisual Projects and Performances derived from the COVID-19 crisis**

**Julia Jambrina Rodríguez**

Universidad de Extremadura

**Jorge Nieto-Ortiz**

Profesor de la Universidad a Distancia de Madrid

### **DOI**

<https://doi.org/10.23824/ase.v0i37.746>

### **Resumen**

El sábado 14 de marzo de 2020 se decretó el Estado de Alarma en España para hacer frente a la expansión de la COVID-19 con diversas medidas, entre las que destaca el confinamiento total de la población y paralización de las actividades no esenciales. Este estudio aborda que el currículo oficial de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos ya no se ajusta al inédito

mercado laboral. Igualmente, la nueva realidad se basa principalmente en la prestación de servicios a través de la tecnología y muchas de las competencias que el alumnado asimila durante el aprendizaje de la Formación Profesional han quedado obsoletas por este cambio de paradigma. Si bien, poco a poco, se van desarrollando investigaciones desde diferentes organismos públicos y privados, muchos no muestran suficiente rigor científico y se distribuyen como sondeos iniciales. Por ello, el enfoque que presentamos es eminentemente bibliográfico a falta de datos cuantitativos más objetivos que muestren el verdadero impacto. Los resultados indicaron que el último Informe de Prospección y Detección de las Necesidades Formativas data del año 2017 y está incompleto para la familia de Imagen y Sonido; que el confinamiento provocado por la COVID-19 ha afectado negativamente a la industria cultural y al normal desarrollo de la educación de éste; que están surgiendo nuevos mercados laborales que exigen otras competencias al alumnado no contempladas en el actual currículo cuyo énfasis está en el mercado audiovisual. En conclusión, este cambio de paradigma exige una revisión del currículo así como estudios prospectivos y detección de las nuevas necesidades formativas.

**Palabras Clave:** formación profesional superior; COVID-19; industria cinematográfica; artes escénicas; industria cultural.

### **Abstract**

On Saturday, March 14, 2020, the “state of alarm” was activated in Spain to face the expansion of COVID-19 with various measures, among which the total confinement of the population and the paralysis of non-essential activities stand out. This study addresses that the official curriculum for the Vocational Education Training called Audiovisual Projects and Performances no longer adjusts to the unprecedented labor market. Likewise, the new reality is mainly based on the provision of services through technology and many of the competences that students assimilate during the learning of Vocational Training have been made obsolete by this paradigm shift. Although, little by little, investigations are being developed from different public and private organizations, many do not show sufficient scientific rigor and are distributed as initial surveys. For this reason, the approach we present is eminently bibliographic in the

absence of more objective quantitative data that shows the true impact. The results indicated that the last Prospecting and Detection of Training Needs Report dates from 2017 and is incomplete for the Image and Sound professional career; that the confinement caused by COVID-19 has negatively affected the cultural industry and the normal development of its education; that new labor markets are emerging that require other competencies from students not contemplated in the current curriculum whose emphasis is on the audiovisual market. In conclusion, this paradigm shift requires a review of the curriculum as well as prospective studies and detection of new training needs.

**Key words:** Vocational Education Training; COVID-19; film industry; performing arts; cultural industry.

## Introducción

El ciclo formativo de *Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos* (RPAE) determina un perfil profesional que permite el desempeño de funciones en uno de los sectores con menos supervivencia empresarial, en especial PYMES y autónomos, durante la crisis de la COVID-19 en España (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2020). Este fenómeno coyuntural debe alentar la reflexión sobre la necesaria adecuación de los requerimientos de la FP a las necesidades formativas detectadas en el sistema productivo, en línea del mandato establecido en la Ley 30/2015 al respecto, que permita alinear debidamente la formación con el empleo (Jefatura del Estado, 2015).

En relación con el entorno profesional de la familia de Imagen y Sonido, a la que pertenece RPAE, presenta unas especiales características que es necesario tener en cuenta en una actividad profesional que cada vez una mayor relevancia económica y estratégica (Instituto Nacional de las Cualificaciones [INCUAL], 2002). No obstante, el sector audiovisual presenta actualmente un gran potencial debido a la pretensión de que España se convierta en un Hub de producción audiovisual a nivel mundial, gracias al respaldo público establecido en la estrategia “España Digital 2025”, con una dotación presupuestaria de 1.600 millones de inversiones públicas hasta 2025 (Gobierno de España, s.f.). En este sentido, es especialmente representativo que en año el 2018 Netflix abriera en Tres Cantos (Madrid) la primera central de producción en Europa con una inversión para la creación de un campus de 22.000 m<sup>2</sup> y trabajo para más de 13.000 personas (Netflix, 2018), aunque en todo caso, la apuesta decidida por un Hub de producción audiovisual se ha impulsado a raíz de la crisis de la COVID-19 (El Confidencial Digital, 2021). Con relación a la formación, las matrículas muestran un predominio de hombres, lo que dificulta la consecución de un sector productivo más igualitario en cuanto a género y, por tanto, la consecución del ODS 5 de la “Agenda 2030” en relación con la efectiva igualdad real de mujeres y hombres, más si cabe en un momento en que se espera una gran expansión del sector (Gobierno de España, 2018). Por otra parte, los centros formativos que imparten RPAE se centran en unas pocas Comunidades autónomas, en especial la Comunidad de Madrid, lo que implica un reparto muy desigual de la oferta formativa y, por tanto,

ahonda aún más en la brecha territorial entre la denominada España vacía y los grandes núcleos de población (Fundación Bankia por la Formación Dual, 2020).

En esta línea argumentativa, la presente investigación parte de la hipótesis de que existe un importante desajuste provocado por la COVID-19 entre la formación y el mercado de trabajo vinculado al ciclo formativo, debido principalmente al confinamiento derivado de la declaración del Estado de Alarma establecido por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y en sus posteriores renovaciones y, por tanto, en las medidas de cierre de ocio y restricción de aforo realizados durante las distintas desescaladas en España. Esta hipótesis se apoya en los datos que arroja el INE (2020) en que en el año 2020 para el CNAE 90 (Actividades de creación, artísticas y espectáculos) había 3.946 unidades empleadoras que fueron cerrando paulatinamente hasta llegar a 3.356. Por consiguiente, desde este punto de vista, el alumnado que ha obtenido el título durante el curso académico 2019-2020 no ha podido incorporarse al mercado laboral con normalidad y además, durante el curso 2020-2021 tampoco ha mejorado su empleabilidad, teniendo en cuenta que el verano es uno de los momentos álgidos para el sector espectáculos y eventos y, sin embargo, España se ha encontrado con el desafío de la quinta ola y la variante Delta, lo que ha obligado a tomar medidas drásticas con el objeto de proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos. Estas nuevas medidas avaladas por distintos tribunales superiores de justicia autorizaron toques de queda, límites a las reuniones de personas, cierres preventivos de instalaciones, establecimientos, servicios e industrias, así como la suspensión del ejercicio de actividades (principalmente recreativas, de ocio y de tiempo libre) con base en la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (Jefatura del Estado, 2011).

En este contexto coyuntural, el propósito de la investigación es el planteamiento de una revisión bibliográfica con carácter descriptivo y exploratorio sobre el impacto que la COVID-19 ha causado en los egresados del título de RPAE, así como abordar la adecuación de las necesidades formativas en relación con su entorno profesional; averiguar cómo se ve afectado el alumnado en la búsqueda de empleo en relación con la industria cultural y las artes escénicas que incluyen espectáculos en vivo; establecer las líneas de actuación para una mejor adecuación del ciclo formativo al Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) e identificar las competencias más

demandadas en el entorno profesional del ciclo formativo. Debido a que es un tema derivado de una coyuntura muy concreta, se hace especial énfasis en las fuentes publicadas a partir del 2020, con el propósito de lograr una visión holística y actual de las necesidades formativas detectadas, a las que es necesario dar respuesta desde las instituciones educativas para fomentar el empleo entre los más jóvenes por ser uno de los colectivos más vulnerables laboralmente (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2020).

## **Hipótesis y Objetivos de la Investigación**

La hipótesis de la investigación es que *existen actualmente importantes desajustes entre los requerimientos del ciclo formativo y las competencias demandadas más relevantes en el mercado de trabajo*. Así mismo, se plantea que el objetivo general de la investigación es *detectar las nuevas necesidades formativas derivadas de la crisis de la COVID-19 en el entorno profesional de RPAE*, para lo cual se plantean los siguientes objetivos específicos: Identificar las competencias más demandadas en el entorno profesional del ciclo formativo (OE1) y adecuar la formación en el ciclo a las nuevas condiciones profesionales marcadas por la crisis de la COVID-19 (OE2).

## **Marco Teórico**

### **Características del ciclo formativo**

El ciclo formativo de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos pertenece a la familia profesional de Imagen y Sonido y es de grado superior, lo que acredita un nivel 1 del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES). Su competencia general consiste en:

organizar y supervisar la preparación, realización y montaje de proyectos audiovisuales filmados, grabados o en directo, así como regir los procesos técnicos y artísticos de representaciones de espectáculos en vivo y eventos, coordinando los medios técnicos y humanos y controlando el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad establecida. (Ministerio de Educación, 2011, p. 137648)

Así mismo, se requiere la producción y realización de programas audiovisuales como, cine, vídeo, multimedia, televisión y new media y, en la producción y realización de espectáculos como, artes escénicas, producciones musicales y eventos. Entre los puestos de trabajo más relevantes están, ayudante de dirección en cine, de realización de vídeo, de realización de televisión, responsable de área de audiovisuales, montador de cine, editor montador de vídeo, jefe de regiduría, regidor de espectáculos en vivo, regidor de eventos y regidor de paredes (Ministerio de Educación, 2011).

### **Las Necesidades que Cubre el Título**

RPAE responde a las necesidades demandadas por las empresas pertenecientes al sector terciario, más concretamente a la industria cinematográfica, artes escénicas e industria cultural englobadas según el INE (2020b) en el grupo Actividades de creación, artísticas y de espectáculos.

En lo relativo a los requerimientos del ciclo formativo, las competencias que se logran adquirir con este título son las necesarias para realizar proyectos audiovisuales filmados, grabados o en directo, como por ejemplo cortometrajes, largometrajes, documentales, series de ficción y retransmisiones en directo. Igualmente, existen otras salidas profesionales que exigen competencias profesionales relacionadas con la realización de espectáculos en vivo y eventos como por ejemplo la figura de regidor, así como la coordinación de medios técnicos y humanos, controlando de esta manera el contenido, la forma, el proyecto artístico y la calidad requerida. Por tanto, nos referimos a una persona polivalente encargada de coordinar las salidas a escena de los artistas y/o planificar, preparar y supervisar los ensayos en gira, en salas, o en producciones audiovisuales, como por ejemplo un videoclip (Ministerio de Educación, 2011).

En lo relativo a las peticiones del mercado de trabajo hay que tener en cuenta que se alinea y complementa con el sector cultural y eventos deportivos. Por este motivo, este perfil profesional es bastante amplio y engloba también distintos códigos de clasificación (CNAE, 2009). Esto da lugar a que estos profesionales se especialicen en un subsector como, por ejemplo: cine, vídeo, televisión, multimedia, videojuegos (CNAE 591); new media, artes escénicas, producciones musicales y los eventos

(CNAE 900). Cabe igualmente acaparar varios subsectores, con el objeto de especializarse dentro de un nicho de mercado (o actividad profesional) que les permita atender mejor a sus clientes y la demanda del mercado, como por ejemplo los relacionados con comunicación y creación de contenidos publicitarios (CNAE 731) (Ministerio de Economía, 2007).

Por consiguiente, es necesario en este nuevo contexto derivado de la COVID-19 abordar los desajustes entre los requerimientos del sistema educativo y las competencias más demandadas en el mercado de trabajo, línea que ya señala el Proyecto de Ley de ordenación e integración de la Formación Profesional en donde se remarca que el ajuste entre la oferta y la demanda de trabajo es uno de los desafíos a los que nos enfrentamos como país. Por tanto, esta previsible futura normativa pone de manifiesto que la estructura formativa está lastrada por un infradesarrollo en las cualificaciones intermedias (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021).

### Situación del entorno profesional del entorno del ciclo formativo

Según el Instituto Nacional de Estadística (2020) en enero del 2020 había para el *CNAE 90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos*, 3.946 unidades empleadoras que fueron cerrando paulatinamente hasta llegar a 3.356.

Tabla 1: Unidades legales empleadoras del CNAE 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos en 2020 y 2021. T=Trimestre.

CNAE	1T	2T	3T	4T
90	2.988 (75,72%)	2.727 (69,11%)	2.556 (64,77%)	2.436 (61,73%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2020.



Tabla 2: Supervivencia empresarial del CNAE 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos en 2021. T=Trimestre

División CNAE y ERTE	Cohorte 1 Enero 2021		Supervivencias
			1T
	Total	3.356	2.923 (87,10%)
90 - Actividades de creación, artísticas y espectáculos	Sin ERTE	2.384	1.972 (82,72%)
	Con ERTE	972	951 (97,84%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, 2021.

## Metodología

La investigación aborda en una revisión bibliográfica con relación al ciclo formativo de *Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos* y su relación con el sector audiovisual, en que desarrolla su actividad. Como defiende Guirao-Goris, Olmedo y Ferrer (2008) el artículo de revisión consiste en llevar a cabo un proceso selectivo de información disponible. Según García, González y Ballesteros (2001) es un tipo de investigación que revisa la literatura sobre el tema objeto de estudio. Según Caldeiro-Pedreira, Yot-Domínguez y Castro-Zubizarreta (2018) el artículo de revisión bibliográfica centra un tema actual y ayuda a averiguar las cuestiones que no han sido tratadas hasta la fecha.

Al tratarse de un tema de actualidad ha sido necesario focalizar la investigación en las fuentes publicadas a partir del 2020, es especial con aquellas relacionadas con la crisis de la COVID-19, aunque también se han consultado otras de fechas anteriores, así como literatura gris o noticias de prensa relacionadas. Se han utilizado las principales bases de datos académicas como Dialnet, Core, Scielo, Google académico, etc., utilizando palabras clave como COVID-19, pandemia, formación profesional, música, audiovisual, espectáculos, España y, utilizando operadores booleanos como AND y OR, dependiendo de las situaciones. Sin embargo, la bibliografía académica todavía es escasa debido a que aún no se ha dado por terminada la pandemia y se están realizando distintos estudios cuantitativos desde

diferentes instituciones y empresas privadas del sector que aún no están disponibles (La Red Española de Teatros Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública [Redescena], 2021), por consiguiente, se ha priorizado la temporalidad sobre cualquier otro aspecto propio de la revisión, con el objeto de obtener una visión actual y global del tema objeto de estudio.

A partir de esta revisión bibliográfica y su organización, se ofrecen una serie de datos y resultados aproximados que nos han llevado a establecer un contexto actualizado en tres líneas:

- la adecuación de la formación a las necesidades formativas presentes en el mercado laboral
- el impacto de la crisis de la COVID-19 en el entorno profesional del ciclo y
- las respuestas producidas a dicha crisis

Estas cuestiones nos han llevado a realizar una propuesta de mejora en la que implicar a todos los agentes.

## **Resultados**

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en función de las tres líneas de investigación mencionadas.

### **Adecuación de la formación a las necesidades formativas presentes en el mercado laboral**

Según la Guía sectorial de la formación de profesionales en España del INCUAL (2002) la familia de Imagen y Sonido está adquiriendo una mayor relevancia económica y estratégica. Existen algunos elementos que pueden ser tomados como referencia a la hora de definir un sistema empresarial complejo en el sector. Entre estos están la configuración de grupos de comunicación con intrincadas estructuras de producción y explotación, la existencia de numerosas pequeñas y medianas empresas, el elevado número de freelance que trabaja por encargo y la existencia de una industria auxiliar de apoyo a la producción. Complementariamente, el sector presenta una serie de particularidades entre las que destacan la variedad y heterogeneidad de los medios de comunicación, la continua y diversa oferta de

productos y servicios de información, la influencia de elementos culturales y artísticos y, la enorme influencia del desarrollo tecnológico. Por tanto, existe una tendencia hacia la digitalización, el uso de sistemas informáticos y la adaptación a nuevos espacios de negocio, lo que puede condicionar la evaluación de la comunicación audiovisual, la imagen y el sonido hacia entornos donde la tecnología tiene un papel protagonista (INCUAL, 2002).

Según el último Informe de prospección y detección de necesidades formativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (2017)<sup>1</sup> en que se recoge un estudio sobre la familia profesional de Imagen y Sonido, las necesidades formativas en competencias técnico profesionales aplicables a espectáculos son fundamentalmente competencias en locución. En cuanto a las competencias transversales, estas abarcan un amplio abanico que abarcan idiomas, ofimática y TIC, conocimientos financieros (contabilidad, creación de microempresas y medios de pago), conocimientos jurídicos y normativa (propiedad intelectual, comercial/venta, protección de datos, autónomos y creación de empresas) y funcionamiento de las administraciones públicas (procedimiento administrativo, trámites con las AAPP, administración electrónica, derechos y deberes de los autónomos, subvenciones y trámites de solicitud). Complementariamente se recogen otras necesidades formativas genéricas como: comunicación verbal y no verbal, escucha activa, realización de presentaciones, informes, manuales y artículos, dirección, organización y planificación de trabajo, localización de problemas o fallos, análisis de sus causas y búsqueda de soluciones, técnicas de trabajo en equipo, atención al cliente, técnicas de venta y gestión del tiempo. Según el mismo informe, existe en el sector una tendencia de crecimiento en el nivel de contratación, y aunque suele ser conveniente tener una experiencia profesional previa, esta no es requerida en todos los grupos ocupacionales del sector. En lo relativo a la movilidad, los profesionales audiovisuales son muy valorados en el entorno digital, abarcando diferentes funciones como operadores de cámara, editores, realizadores, técnicos de sonido y marketing online. En cuanto al emprendimiento, se recoge que hay ofertas de empleo como autónomos por lo que es posible ejercer el

---

<sup>1</sup> A día de hoy no hay ningún apartado referente a la familia profesional de Imagen y Sonido en ninguno de los informes de prospección y detección de necesidades formativas, relativos a los años 2018, 2019 y 2020. Tampoco existe en la actualidad ningún informe de carácter plurianual en la línea del mandato recogido en la Ley 30/2015 (Jefatura del Estado, 2015).

trabajo por cuenta propia (Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, 2017).

Por otra parte, según la Fundación Bankia por la Formación Dual (2020) en el curso 2018/19 se matricularon en España 837.199 estudiantes en FP, de los cuales 20.935 (2,5%) pertenecen a la familia de Imagen y sonido. Con relación al número de mujeres matriculadas en la familia profesional, estas representan un 29,9%, lo que indica una baja representatividad con respecto a sus homólogos masculinos, situándose en la misma línea de representatividad respecto de las denominadas familias profesionales STEM<sup>2</sup>. En lo relativo a la FP dual, se matricularon en el mismo curso escolar 49 estudiantes de los cuales un 32,7% corresponden a mujeres, lo que indica un porcentaje de representatividad algo mayor que en la FP ordinaria. En lo referente a la representatividad femenina en los grados universitarios STEM, según el Gobierno de España (2018) la situación apenas ha variado en 20 años en que el sector TIC ha pasado del 33% en 1999 al 37,4% en 2017 y, en cuanto al alumnado que cursa una carrera tecnológica, tan solo el 28% son mujeres. Siguiendo esta misma línea afirman que en el caso de la formación profesional la situación es similar, como se ha demostrado en el caso de la familia de Imagen y Sonido. A continuación, se muestran los datos de matriculación del curso 2018/19 en España divididos por Comunidades autónomas.

Tabla 3. Matriculación en ciclo formativo de RPAE durante el 2018/19

Comunidades autónomas	Estudiantes matriculados		Mujeres matriculadas	
	Nº	%	Nº	%
Andalucía	17.581	2,10%	4.923	28,00%
Aragón	29.302	3,50%	10.285	35,10%

<sup>2</sup> Se consideran familias profesionales STEM: Edificación y obra civil, Electricidad y electrónica, Energía y agua, Fabricación mecánica, Imagen y sonido, Industrias alimentarias, Informática y comunicaciones, Instalación y mantenimiento, Madera, mueble y corcho, Química, Transporte y mantenimiento de vehículos (tomadas de STEM Euskadi)

Asturias	23.442	2,80%	8.650	36,90%
Baleares, Islas	16.744	2,00%	4.035	24,10%
Canarias	11.721	1,40%	2.848	24,30%
Cantabria	2.512	0,30%	462	18,40%
Castilla y León	13.395	1,60%	5.465	40,80%
Castilla-La Mancha	5.860	0,70%	2.174	37,10%
Cataluña	25.116	3,00%	6.505	25,90%
Comunidad Valenciana	16.744	2,00%	4.588	27,40%
Extremadura	15.907	1,90%	5.408	34,00%
Galicia	24.279	2,90%	7.624	31,40%
Madrid, Comunidad de	46.883	5,60%	15.518	33,10%
Murcia, Región de	11.721	1,40%	3.094	26,40%
Navarra	8.372	1,00%	1.566	18,70%
País Vasco	13.395	1,60%	3.429	25,60%
Rioja, La	0	0,00%	0	0,00%
Ceuta	6.698	0,80%	1.828	27,30%
Melilla	0	0,00%	0	0,00%

Fuente: Fundación Bankia por la Formación Dual, 2020.

La Comunidad de Madrid es significativamente la Comunidad autónoma en la que hay más estudiantes matriculados en la familia profesional de Imagen y sonido. En cuanto al resto que se sitúan por encima de la media nacional, son por este orden: Aragón, Cataluña, Galicia y Asturias. Como se puede comprobar, es una familia profesional fundamentalmente masculina, no habiendo ninguna Comunidad autónoma en la que haya matriculadas más mujeres que hombres, aun así, hay algunas Comunidades en las que hay un porcentaje más elevado de mujeres matriculadas respecto de la media nacional, estas son por orden: Castilla y León, Castilla-La Mancha, Asturias, Aragón, Extremadura, Comunidad de Madrid y Galicia.

Complementariamente, se han encontrado varias correlaciones significativas en relación con el número de estudiantes matriculados. La correlación más significativa es que el número de estudiantes matriculados en la familia profesional está correlacionado con la población total de la Comunidad autónoma, por tanto, cuanto mayor es la población, mayor es el número de matriculados. De manera muy similar a la anterior, también existe una correlación con el número de asalariados por empresa, por tanto, cuantos más trabajadores haya de media por empresa, mayor es el número de matriculados. En tercer lugar, existe una correlación con la renta per cápita, por tanto, a mayor renta per cápita, mayor número de matriculaciones. En cambio, no se ha encontrado una correlación significativa con respecto a la densidad de población, por lo que podemos concluir que las zonas en que existe una mayor matriculación en esta familia profesional son aquellas con una alta población, con empresas que tienen a su cargo un número alto de trabajadores y con una alta renta per cápita.

### **Impacto de la crisis de la COVID-19 en el entorno profesional del ciclo**

A mediados de abril de 2020 casi todos los países del mundo decretaron el cierre de los centros educativos como respuesta a la pandemia de COVID-19, lo que ha traído consigo que un 90% de la población escolar mundial sufriera la interrupción de su educación. En este contexto, más de 160 países han implementado algún tipo de aprendizaje a distancia, como medida para mitigar el impacto en el aprendizaje provocado por el cierre de escuelas (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021).

Según un estudio de Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional [Cedefop] (2020) se identificó aquellas ocupaciones en el mercado laboral de la Unión Europea con mayor probabilidad de sufrir un impacto por las medidas de distanciamiento social debido a la COVID-19. Según este estudio, los sectores Industriales culturales (arte, entretenimiento) tiene un “riesgo medio y alto”, mientras que los sectores de información y comunicación tecnológica tienen un “riesgo muy bajo”.

En un entorno marcado por la pandemia de la COVID-19, los sectores culturales y artísticos fueron los primeros en cerrar. Las presentaciones en vivo, que son las que presentan un mayor porcentaje de sus ingresos económicos de la industria musical, fue profundamente afectada por los periodos de confinamiento obligatorios, debido a que fue imposible desarrollar una actividad profesional que implicara la aglomeración masiva de personas, lo que conllevó a la paralización de la industria. Entre estas profesiones están: técnica e ingeniería de luces y sonidos, fotografía, vestuario y diseño, promoción, producción musical, representación y diseño gráfico, prensa, autorías, composición y música, escenografía, personal de shows y de apoyo técnico, seguridad, personal de montaje, acomodadores, empresas proveedoras de sonido, transporte, material audiovisual, comida y backline, entre otras (Varano, 2020).

### **Respuestas producidas a la crisis de la COVID-19**

En este contexto marcado por la COVID-19, las agrupaciones musicales realizaron conciertos virtuales durante el periodo que duró la cuarentena obligatoria, mostrándose como una de las estrategias más utilizadas para seguir con la actividad profesional. Ello permitió seguir teniendo una conectividad con el público, en ocasiones ofrecer ayuda humanitaria de manera desinteresada y, finalmente, la posibilidad ínfima de encontrar una salida económica que pudiera atenuar la crisis de la industria musical ante la parálisis de las actividades que representaban los mayores ingresos económicos, la presentación en escenarios, festivales, teatros y conciertos. Otra de las estrategias utilizadas fue el estreno de sencillos, temas o materiales audiovisuales creados, grabados y editados en pleno aislamiento preventivo, aprovechando un mayor caudal de circulación de usuarios en las redes y la posibilidad de captación de usuarios en algunas de las plataformas oficiales de reproducción

(Varano, 2020). Algunos de estos casos fueron el videoclip que grabó del grupo musical Celtas Cortos junto con otros artistas, con los que se recaudaron fondos para Médicos Sin Fronteras en la lucha contra la COVID-10 (Redacción Barcelona, 2020). Otro fue el tema inédito que lanzó Vanesa Martín durante el mes de marzo de 2020, en el que se consiguieron también fondos para Cruz Roja en la lucha contra la COVID-19 (EFE Madrid, 2020).

## **Discusión y conclusiones**

En cuanto a la hipótesis planteada de que “existen actualmente importantes desajustes entre los requerimientos del ciclo formativo y las competencias demandas más relevantes en el mercado de trabajo”, se puede entrever que se ha producido un gran cambio en el sector audiovisual debido a la rápida digitalización, lo cual podría suponer un reto para la inserción laboral. Por lo que es muy probable que el sector compagine las actuaciones en directo con una mayor utilización del vídeo en streaming, más si cabe debido a la pretensión de que España se convierta en un hub audiovisual (El Confidencial Digital, 2021). Complementariamente, hay que destacar la ausencia de estudios prospectivos, lo que puede conllevar a que la brecha entre formación y mercado de trabajo se agrande y, por consiguiente, los nuevos egresados no puedan incorporarse con normalidad al mercado laboral (Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, 2017), lo cual puede conllevar, paradójicamente, que los futuros egresados no se puedan incorporar con normalidad a un sector en plena expansión.

En cuanto al objetivo general “detectar las nuevas necesidades formativas derivadas de la crisis de la COVID-19 en el entorno profesional de RPAE”, el estudio ha permitido detectar una tendencia hacia lo digital en que la producción se orienta fundamentalmente al vídeo en streaming. En este sentido, las investigaciones llevadas a cabo por Orduña-Malea, Font-Julián, Ontalba-Ruipérez (2020) hablan del notorio incremento de material audiovisual durante los periodos de confinamiento. Este aumento del tráfico en Internet no ha tenido precedentes, por lo que hay que tener en cuenta que el confinamiento ha cambiado la manera de consumir contenidos y especialmente el ocio, en donde el vídeo en streaming se posiciona en los primeros puestos, lo que ha supuesto un auténtico reto para las conexiones. Por ese motivo,



en mayo de 2021 el Parlamento Europeo y del Consejo han establecido un programa que apoye económicamente la creación de contenido de consumo digital con base audiovisual para responder al desafío que ha supuesto el distribuir de manera global en plataformas de distribución de contenidos (Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, 2021), lo que refuerza la fortaleza que tenía (y tiene) esta titulación, relacionados con la transición digital y ecológica. En esta línea y según el nuevo texto del Anteproyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual (2021), existirá una mayor creación de contenidos y se prevé el fomento a la producción de obras audiovisuales europeas con el objeto de consolidarse a nivel internacional y a largo plazo, como también se cita en la Agenda 2050. Uno de los ejemplos más relevantes en el campo audiovisual se dio en la plataforma YouTube, en que el vídeo en lengua española con más visualizaciones durante el confinamiento fue *Resistiré*, producida por Warner Music Spain (Orduña-Malea, Font-Julián, Ontalba-Ruipérez, 2020), lo cual debería alentar al profesorado y alumnado para continuar más hacia la línea de producción audiovisual principalmente con música y menos (por ahora) por el camino del espectáculo musical en vivo. En todo caso, parece que existe una tendencia hacia el uso de herramientas digitales y la aparición de nuevos entornos de negocio más enfocados al streaming.

En esta línea, las propuestas de Europa Creativa (2021) plantean un nuevo programa dividido en tres apartados (capítulo Cultura, capítulo MEDIA y capítulo Intersectorial) que ofrece oportunidades laborales y de autoempleo. Por otro lado, Enisa (2021) plantea tres líneas de financiación (Línea Enisa Jóvenes Emprendedores, Línea Enisa Emprendedores y Línea Enisa Crecimiento) que pueden complementar las posibilidades de financiación planteadas por Europa Creativa (2021). Por consiguiente, el profesorado debe desarrollar las fortalezas del título dentro del aula y proponer los nuevos planes resilientes que pretende Europa (y por ende España), sin olvidar la línea del emprendimiento y autoempleo basado en la innovación y digitalización dentro de un nuevo contexto económico (Anteproyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, 2021).

En apoyo a estas líneas de actuación, el Libro Blanco de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid advierte de que el cambio en la formación profesional es inminente y necesario en este nuevo contexto internacional. Así pues, destaca seis

puntos a tener en cuenta para hacer frente a esta metamorfosis (tecnología, industria 4.0, nuevas formas de organización, globalización, cambio climático y Agenda 2030). De igual manera, en la nueva formación profesional se quiere poner en el centro estratégico del tejido laboral actual (Consejería de Educación y Juventud, 2021). En este sentido, los problemas surgidos por la COVID-19 han traído un cambio de paradigma en que es necesario modificar la formación y el currículo porque el contexto actual es distinto al que existía con anterioridad a la pandemia. Este nuevo paradigma aboga por la sostenibilidad y resiliencia, teniendo en cuenta que habrá servicios que dejen de demandarse y otros que tengan nueva demanda. Por eso, si miramos hacia el futuro, podemos ver que, aunque se ha mejorado la empleabilidad y se ha incrementado el porcentaje de personas con educación superior en formación profesional, España sigue teniendo problemas en la productividad y competitividad a las que es necesario dar respuesta. Algunas de las soluciones pasan por adaptarse a la economía circular y consumir más ocio sostenible medioambientalmente, aprovechando que somos el sexto país del mundo que mejor ocio y cultura ofrece (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España del Ministerio de la Presidencia, 2021).

En cuanto al objetivo específico (OE1) “identificar las competencias más demandadas en el entorno profesional del ciclo formativo”, el Informe de prospección y detección de necesidades formativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (2017) plantea algunas competencias que deben ser revisadas y actualizadas debido a los rápidos cambios que se están produciendo en el sector audiovisual. En este sentido, se proponen algunas acciones, a modo de discusión, encaminadas a complementar el presente estudio y abordar el desajuste entre la empleabilidad del alumnado y su formación. Antes de todo, las acciones son responsabilidad de las diferentes consejerías de educación debido a las competencias transferidas en materia educativa, por lo que, desde la óptica curricular, es necesario un amplio debate en relación con las perspectivas de empleo que el ciclo formativo posibilita, en el que deben participar todos los agentes (profesorado, empresas del sector, Consejería de Educación, etc.). Así mismo, son necesarios estudios de carácter prospectivo que permitan identificar, con un margen aceptable de error, las competencias más demandadas en el sector audiovisual, en que sin duda deben estar implicados los agentes anteriormente

mencionados. Así mismo, habría que fomentar investigaciones sobre el uso de herramientas digitales para dar respuesta a posibles nuevos perfiles profesionales más orientados a competencias digitales y *soft skills*.

Por otra parte, los centros formativos también pueden emprender acciones, en virtud de la autonomía pedagógica que tienen encomendada (Jefatura del Estado, 2006), por lo que se puede realizar una mejor orientación laboral desde los módulos transversales de Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, para poder implementar soluciones dinámicas y adaptativas gracias a la identificación de las competencias más demandadas en este nuevo entorno profesional post-confinamiento. En todo caso y a nivel de concreción en el aula, el profesorado se debe mostrar realista con el alumnado, a la vez que motivador, para evitar las frustraciones inherentes a los cambios de paradigma laboral. En este sentido, es necesario señalar que los datos estadísticos de las distintas fuentes como el SEPE, el INE, Agenda 2030, o Agenda 2050 (entre otros), pone al alumnado en alerta y muestra la debilidad del sistema productivo y laboral español. Por consiguiente, es necesario transformar las actitudes para plantear acciones positivas y resilientes, mostrando al alumnado las fortalezas, las oportunidades y las expectativas depositadas en un sector con amplio potencial de crecimiento (El Confidencial Digital, 2021), sin olvidar que el título acredita para la realización de espectáculos en vivo, pero también lo hace para la creación audiovisual.

En cuanto al objetivo específico (OE2) “adecuar la formación en el ciclo a las nuevas condiciones profesionales marcadas por la crisis de la COVID-19”, desde los años 90 existe una tendencia general de que sea más probable que los jóvenes se incorporen al mercado de trabajo en ocupaciones de baja cualificación y menos en aquellos de carácter técnico. Por ello, la Formación Profesional puede constituirse como una posible respuesta a este problema debido a que las tasas de empleo son mejores en los primeros años de egreso. Aun así, la FP se enfrenta a desafíos derivados de los cambios estructurales en el mercado de trabajo, por lo que debe garantizar la adaptación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo (OCDE, 2020). En este contexto, la solución a los problemas del mercado de trabajo es compleja, pero debe pasar por reducir los niveles de incertidumbre y buscar perspectivas de futuro que permitan encauzar adecuadamente las trayectorias profesionales de los

más jóvenes por ser uno de los colectivos más vulnerables en lo laboral y más afectado por el desempleo (Servicio Público de Empleo Estatal [SEPE], 2020).

Como planteamiento final, existen múltiples factores que conllevan a que España, y en concreto Madrid, albergue la mayor productora audiovisual de Europa, lo cual supone una grandísima inversión en este sector que favorece la empleabilidad a los egresados del título de Técnico Superior en Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos. Estas instalaciones se denominan Madrid Content City y están ubicadas en Tres Cantos (Madrid Content City, 2021). Así pues, se espera que los estudios relacionados con la industria audiovisual se incrementen de manera considerable, lo que sin duda es una muy buena noticia para los futuros egresados. Aun así, será necesario abordar problemas endémicos del sector como la brecha de género existente actualmente y la centralización de la actividad en la Comunidad de Madrid, lo que aleja las oportunidades en otras zonas del país y agrava la despoblación rural (Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España del Ministerio de la Presidencia 2021).

### **Financiación**

Sin financiación expresa.

### **Conflicto de intereses**

Ninguno.

### **Referencias bibliográficas**

Caldeiro-Pedreira, M. C., Yot-Domínguez, C. y Castro-Zubizarreta, An (2018) *Detección de buenas prácticas docentes de uso de dispositivos móviles en primaria a través del análisis documental*. Revista Prisma Social nº 20. pp-58-75

Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (2020). *Contribuir al desarrollo de políticas adecuadas para proporcionar las competencias necesarias*.

<https://www.cedefop.europa.eu/es/about-cedefop>

Consejería de Educación y Juventud. (2021) *Libro Blanco de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid*. Edita: Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial. Madrid.

EFE Madrid (31 de marzo de 2020). *Vanesa Martín canta a los héroes que luchan contra la COVID-19 en 'Un canto a la vida'*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/musica/20200331/48220077669/vanesa-martin-nueva-cancion-un-canto-a-la-vida-coronavirus-cruz-roja.html>

El Confidencial Digital (15 de junio de 2021). *La crisis del Covid impulsa un Hub audiovisual en España para la recuperación económica. España tiene un "fuerte potencial de crecimiento" centrado en sus ventajas comparativas*. <https://www.elconfidencialdigital.com/articulo/otros/crisis-covid-acelera-impulso-hub-audiovisual-espana-recuperacion-economica-estudio/20210615134222252077.html>

ENISA. (23 de junio de 2021). *Noticia: Líneas ENISA 2021*. <https://www.enisa.es/es/actualidad/noticias/985-millones-de-euros-para-financiar-a-pymes-y-al-emprendimiento-innovador-271>

Europa Creativa. (16 de diciembre de 2020). *Ayudas Europeas a la Cultura y Audiovisual. Next Generation 2021-2027*. <https://europacreativa.es/aprobado-el-nuevo-programa-europa-creativa-2021-2027/>

Fundación Bankia por la Formación Dual. *Observatorio de la Formación Profesional en España. Informe anual 2020*. <https://www.orquestra.deusto.es/images/investigacion/publicaciones/libros/libros-capitulos-libro/200042-Observatorio-Formacion-Profesional-Espa%C3%B1a-Informe-2020.pdf>

García, J.L; González, M.A. y Ballesteros, B. (2001). *Introducción a la investigación en educación*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a la Distancia.

Gobierno de España (s.f.). *España Hub Audiovisual de Europa. Plan de impulso al sector audiovisual*.

Gobierno de España (2018). *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. Edita Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible y Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Agenda2030/Documents/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20para%20la%20Implementacion%20de%20la%20Agenda%202030.pdf>

Guirao-Goris, Josep Adolf; Olmedo Salas, Angela y Ferrer Ferrandis, Esperanza (2008). *El artículo de revisión*. Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria, 1(6). Recuperado de, <http://enfermeriacomunitaria.org/web/>

Instituto Nacional de las Cualificaciones (2002). *Guía Sectorial de la Formación de Profesionales en España*. Madrid: Instituto Nacional de Empleo. [https://sede.educacion.gob.es/publiventa/download.action?f\\_codigo\\_agc=1450719](https://sede.educacion.gob.es/publiventa/download.action?f_codigo_agc=1450719)

Instituto Nacional de Estadística (2020) Base de Datos. Publicaciones. *Encuesta de población Activa*. [https://www.ine.es/experimental/codem/CODEM1\\_SERIE2\\_CCAA\\_CR1.xlsx](https://www.ine.es/experimental/codem/CODEM1_SERIE2_CCAA_CR1.xlsx)

Instituto Nacional de Estadística (2020b) Base de Datos. Publicaciones. *Estructura Completa CNAE 2009. Código 90*. [https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736177032&menu=ultiDatos&idp=1254735976614](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177032&menu=ultiDatos&idp=1254735976614)

Instituto Nacional de Estadística (2021). Base de Datos. Publicaciones. *Estadística experimental. Evolución de cohortes de unidades legales por CCAA según división CNAE*. [https://www.ine.es/experimental/codem/CODEM1\\_SERIE2\\_CCAA\\_CR1.xlsx](https://www.ine.es/experimental/codem/CODEM1_SERIE2_CCAA_CR1.xlsx)

La Red Española de Teatros Auditorios, Circuitos y Festivales de Titularidad Pública. (2021) *Proyectos. Estudios y publicaciones*. <https://www.redescena.net/proyectos-de-la-red/>

Madrid Content City (2021). <http://www.madridcontentcity.com>

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (29 de junio de 2021) *Anteproyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual*. [https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/participacion\\_publica/audiencia/ficheros/210628-APL-Com-Audiovisual-2.pdf](https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/participacion_publica/audiencia/ficheros/210628-APL-Com-Audiovisual-2.pdf)

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (6 de julio de 2021). *Anteproyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes*. [https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/participacion\\_publica/audiencia/ficheros/210706-APL-START-UPS.pdf](https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/participacion_publica/audiencia/ficheros/210706-APL-START-UPS.pdf)

Ministerio de Empleo y Seguridad Social y Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. (2017). *Informe de prospección y detección de necesidades formativas 2017*. Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado. Edita Servicio Público de Empleo Estatal. Madrid. <https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/deteccion-necesidades-formativas/necesidades-formativas/ver-resultados.html?documentType=prospecciones&>

Netflix (2018). *Netflix, el servicio de entretenimiento por Internet líder en el mundo, ha anunciado hoy la creación de su primera central de producción en Europa, localizada en Madrid*. [https://about.netflix.com/es\\_es/news/netflix-establishes-its-first-european-production-hub-in-madrid](https://about.netflix.com/es_es/news/netflix-establishes-its-first-european-production-hub-in-madrid)

OCDE. (2020). *Perspectivas del empleo de la OCDE 2020: La seguridad de los trabajadores y la crisis de la COVID-19*. OCDE Publishing.

Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España del Ministerio de la Presidencia (2021) *España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo*. Madrid.

Orduña-Malea, E., Font-Julián, Cristina I.; Ontalba-Ruipérez, J.A. (2020). *Covid-19: análisis métrico de vídeos y canales de comunicación en YouTube*. El profesional de la información, Vol. 29, nº 4, e290401. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.01>

Redacción Barcelona (20 de abril de 2020). *Celtas Cortos reedita '20 de abril' con varios artistas para recaudar fondos contra la COVID-19*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/musica/20200420/48624746273/celtas-cortos-20-de-abril-recaudar-fondos-coronavirus.html>

Servicio Público de Empleo Estatal (2020). *Evolución del paro registrado por sexo, edad, sectores, extranjeros, provincias y Comunidad Autónomas*. [https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que\\_es\\_el\\_sepe/estadisticas/datos\\_avance/pdf/empleo/parosexedasect.pdf](https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_avance/pdf/empleo/parosexedasect.pdf)

UNESCO (25 de enero de 2021). *La UNESCO revela una pérdida aproximada de dos tercios de un año académico en todo el mundo debido a los cierres de la COVID-19*. <https://es.unesco.org/news/unesco-revela-perdida-aproximada-dos-tercios-ano-academico-todo-mundo-debido-cierres-COVID-19>

Varano, J. I. (2020). *Estrategias y desafíos de la industria musical en tiempos de pandemia y virtualidad*. Question/Cuestión, 1(mayo), e306-e306.

## Referencias normativas

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Jefatura del Estado (4 de mayo de 2006). *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. <https://boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Jefatura del Estado. (4 de octubre de 2011). *Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-15623>

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Jefatura del Estado. (10 de septiembre de 2015). *Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral*. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9734](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-9734)

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Ministerio de Economía. (13 de abril de 2007). *Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009)*. Instituto



Nacional de Estadística.

[https://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae\\_2009\\_rd.pdf](https://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cnae09/cnae_2009_rd.pdf)

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Ministerio de Educación. (18 de noviembre de 2011). *Real Decreto 1680/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2011-19599>

Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. (14 de marzo de 2020). *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3692>

Diario Oficial de la Unión Europea. Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (28 de mayo de 2021). *Reglamento (UE) 2021/818 del parlamento europeo y del consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece el Programa Europa Creativa (2021 a 2027) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.o 1295/2013*

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32021R0818&qid=1628533743775&from=EN>

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). *Proyecto de Ley orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.*

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:bc5488c3-4ce8-490b-880e-1969895f74b6/00-proyecto-ley-fp-consejo-ministros-07-09-21.pdf>